



*Pontificia, Real, Fervorosa y Antigua Hermandad y Cofradía de
Ntra. Sra. del Rocío de Sanlúcar de Barrameda*

NORMATIVA PEREGRINACIÓN ANDANDO 2025

Información y organización del peregrino:

- 1- Cada peregrino portará una tarjeta que tendrá el número de "identificación del peregrino", al cual se le asignará un remolque. Dicho remolque, lo habilitará la organización de la Hermandad para el transporte y alivio de las neveras y bolsas de comida de cada peregrino durante el camino.
LOS BOLSOS DE ROPA, SILLAS Y TIENDAS DE CAMPAÑA, VIAJARÁN EN UN CAMIÓN POR CARRETERA HASTA EL PALACIO DE DOÑANA, DONDE SE DESCARGARÁ TODO PARA LA PECNOTA.
- 2- La tarjeta incluye: pegatina del peregrino, tickets de bultos, refrescos, pase de barcaza, pase de autobús de regreso y atención médica en caso de ser necesario.
- 3- El sábado día **18 de octubre** en horario de **18:00 a 20:00 h**, cada peregrino deberá dejar sus pertenencias (bolsa de ropa, camping, etc.) identificadas con el número de peregrino en los terrenos del **RECINTO FERIAL DE ATRACCIONES**, que se encuentra en la Avda. del Paseo Marítimo, dirigiéndose a su vehículo asignado para su carga y transporte.

Desarrollo de la peregrinación:

Domingo 19 de octubre:

- 1- A las 7:00 h de la mañana, se celebrará en la Capilla de San Jorge, Oración de Bendición al peregrino para dar comienzo a la peregrinación. Desde las 6:00 a las 8:00 de la mañana, los remolques y vehículos se dispondrán en la Avda. de Bajo de Guía, para cargar los bolsos ligeros y de comida, teniéndose en cuenta que de nuevo lo tendrán que depositar en el remolque asignado.
- 2- El comienzo del embarque está previsto a las 8:00 h de la mañana. Se ruega encarecidamente a todos los peregrinos que el discurrir de la peregrinación se haga lo más cerca posible del Banderín de Camino de la Hermandad, para una mejor atención y control.
- 3- En la barcaza, una vez se embarque, se dará a cada peregrino unas bolsitas de higiene, para que recojan en ellas toallitas y papeles que utilicen al hacer sus necesidades y depositarlas en cualquier punto de recogida de basura que la organización establezca. Este año, cada cierta distancia, habrá unos depósitos de basura para que todos los peregrinos puedan depositar basura, tales como botellas, papeles, bolsas, etc. El desayuno se hará en Marismilla como viene siendo habitual.
- 4- La Hermandad dispondrá de un remolque que acompañará durante el camino para la atención al peregrino, así como atención médica y protección civil.
- 5- A las 12:00 de la mañana, se llevará a cabo el rezo del Ángelus en el Cerro del Trigo. A las 14:00 h, tendrá lugar el almuerzo en el Corral de Félix.



*Pontificia, Real, Fervorosa y Antigua Hermandad y Cofradía de
Ntra. Sra. del Rocío de Sanlúcar de Barrameda*

- 6- La acampada será en el Palacio de Doñana, donde cada peregrino podrá coger sus bolsos del vehículo asignado, así mismo, se les facilitará un vaso de caldo reconstituyente después de esta primera jornada.
- 7- A las 21:30 h se llevará a cabo el rezo del Santo Rosario.

Lunes 20 de octubre:

- 1- La Hermandad dispondrá a los peregrinos café y dulces, antes de empezar a caminar.
- 2- A las 7:00 h de la mañana, tendrá lugar la salida del Palacio de Doñana.
- 3- El desayuno será en el pilón de Boca del Lobo, al principio del Eucalíptal.
- 4- A las 12:00 h de la mañana tendrá lugar el rezo del Ángelus en Manecorro y a continuación salida del Parque de Doñana hacia el Rocío.
- 5- A las 13:00 h, celebración de la Santa Misa del Peregrino en la Ermita del Ntra. Sra. del Rocío.
- 6- A las **16:00 h** se realizará el **regreso** en autobús.

NOTA:

Se recuerda a todos los peregrinos que sus pertenencias volverán en los vehículos que les fueron asignados hasta Sanlúcar y podrán efectuar su recogida en los terrenos del recinto ferial desde la llegada de los autobuses a Sanlúcar sobre las 18:00 h hasta las 20:00 h.

LA HERMANDAD NO SE HACE RESPONSABLE DE AQUELLAS PERSONAS QUE NO SE HAYAN REGISTRADO EN NUESTRA OFICINA COMO PEREGRINO Y VAYAN DE MANERA INDEPENDIENTE, TANTO EN LOS SERVICIOS QUE LA HERMANDAD OFRECE COMO EN LOS DAÑOS QUE DICHAS PERSONAS PUEDAN CAUSAR AL ENTORNO DE DOÑANA.

La Junta de Gobierno, octubre de 2025